

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS

Deudor: Don Agustín Arce Martín.
 Finca número 1.
 Datos de la finca urbana:
 Descripción de la finca: Mitad indivisa de urbana, número 103 vivienda.
 Tipo de vía: Bo. Nombre de la vía: San Martín del Pino.
 Número de vía: 100. Escalera: 2. Piso: 4. Puerta: A. Código postal: 39011. Código municipal: 39075.
 Datos del Registro:
 Número de Registro: 04. Número de tomo: 2.361.
 Número de libro: 741. Número de folio: 5. Número de finca: 63619.
 Descripción ampliada:
 Mitad indivisa urbana. Número ciento tres, III, cuarenta y cuatro. Corresponde a la vivienda de la planta cuarta,

señalada con la letra A, sita en la planta cuarta de viviendas, sexta planta natural del edificio con acceso por el portal señalado con el número dos del mismo. Ocupa una superficie construida de noventa y un metros cuadrados, distribuida en cocina, baño, salón-comedor, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Al Norte, caja de ascensor, descanso y caja de escalera, y terreno sobrante de edificación; al Sur, , terreno sobrante de edificación; al Este, vivienda letra B de su misma planta correspondiente al portal uno; y al Oeste, vivienda letra B de su misma planta y portal, caja de ascensor y caja y descanso de escalera. Representa en el valor total y elementos comunes del conjunto urbanístico de que forma parte, la cuota de participación del 0,425%, y con relación al bloque de que también forma parte.

Santander, 8 de agosto de 2006.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
 06/14069

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Citación para notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 18 de octubre de 2006.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 06 000067

TIPO/IDENTIF	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391001971154 0521	DIA --- ALIOU	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 02 00045374	CL MADRID, 3 2º IZQ	39009 SANTANDER	39 01 218 06 003291568	39 01
07 391003846688 0521	SEYE --- MAGUEYE	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 97 00038448	CL PROSPERIDAD 65	39611 GUARNIZO	39 01 218 06 003293891	39 01

ANEXO I

NUM.REMESA: 39 01 1 06 000066

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456 942 0363709

06/14078

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Anuncio de subasta de bienes inmuebles por embargo en procedimiento de apremio, TVA-603.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Santander,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mí cargo contra el deudor don Cagigal Castanedo Carlos por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 17 de noviembre de 2006, la subasta de bienes inmuebles propie-

dad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, precédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de enero de 2007, a las 12:00 horas, en c/ Calvo Sotelo 8 Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor ya los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes